



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**SOLICITUD DE PROPUESTAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR: “LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO, REQUERIDO A NIVEL NACIONAL Y EN LOS 100 MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO”**

**BOGOTÁ, AGOSTO DE 2014**



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Bogotá D.C.

## SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta.

El Gobierno de Colombia ha recibido del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto *"Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad"* dentro de los cuales se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el "la producción del material para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto, requerido a nivel nacional y en los 100 municipios de intervención del proyecto"

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Corporación Colombia Internacional CCI, como operador técnico y administrativo invita a presentar cotizaciones para la producción del material para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto.

Un proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de *"selección basada en calidad y costo"* detallada en las Directrices para la Adquisición de Bienes –FIDA siempre y cuando su propuesta cumpla con los estándares requeridos por el Proyecto. Documento que se puede consultar en el sitio de Internet del FIDA, en la siguiente dirección: <http://www.ifad.org/pub/basic/procure/s/procspanish.pdf>

De estar interesados, deberán presentar una cotización en el formato adjunto en la sección III de este documento a la dirección Calle 16 No. 6-66 Piso 7 (Corporación Colombia Internacional) hasta las 3:00 p.m. del 29 de Agosto de 2014. La cotización deberá tener una validez de al menos 60 días calendario a partir de la fecha límite.

El proponente que esté interesado en participar en la convocatoria, deberá escribir al correo electrónico [procesos.capacidades@minagricultura.gov.co](mailto:procesos.capacidades@minagricultura.gov.co) para recibir a vuelta, copia del manual de imagen corporativa del MADR y el catálogo de diseño de las piezas publicitarias, en el que encontraran parámetros corporativos que deben tener en cuenta en la producción del material.

Atentamente,

Jaime Eduardo Pérez Mayorga  
Coordinador  
Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



## SECCIÓN II PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR: “LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO, REQUERIDO A NIVEL NACIONAL Y EN LOS 100 MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO”

#### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales; Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para ello y con fecha 27 de septiembre de 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° 871-CO en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 16 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente invitación se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No.000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación - UNC quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto, para lo cual requiere del diseño e implementación de la metodología para el diagnóstico rural participativo y para la identificación y estructuración de iniciativas económicas asociativas.
- Que para la administración de los recursos el 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional -CCI, entidad que está encargada de prestar los servicios para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que de conformidad con el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones se hace necesario desarrollar un proceso competitivo bajo el método de selección basado en calidad y costo con el fin de contratar la producción del material publicitario del proyecto, requerido a nivel nacional y en los 100 municipios de intervención del proyecto



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



## JUSTIFICACIÓN

El Proyecto "*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*" ha sido creado para incrementar el capital social, humano, físico, financiero y promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural, aumentando las oportunidades de ingresos y empleo de las familias y asociaciones rurales que les permitan mejorar las condiciones de vida, mediante la implementación de iniciativas económicas.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC definió la necesidad de contar con el material para la implementación de la estrategia de comunicación del Proyecto, requerido a nivel nacional y en los 100 municipios de intervención del Proyecto; para la identificación del equipo, socialización, divulgación, realización de talleres, ferias, encuentros y demás actividades con las comunidades a beneficiar.

## 1 CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1 OBJETIVO DEL PROYECTO

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- i) Mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del Proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles
- ii) Mejorar el capital social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural
- iii) Desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional
- iv) Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades; y
- v) Promover procesos de aprendizaje y escalamiento de las estrategias por parte de los Gobiernos Territoriales en el área del proyecto

### 1.3 GRUPOS OBJETIVO Y COBERTURA DEL PROYECTO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales.

### 1.4 ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Entre los ejes estratégicos el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola "FIDA" se señala la necesidad de:

El análisis de las experiencias de ejecución de FIDA en la región y los aprendizajes acumulados por los proyectos adelantados por el MADR, así como las prioridades de la política pública sectorial permitieron identificar las siguientes líneas estratégicas para el proyecto:



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



- Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión
- Educación financiera como herramienta para promover la bancarización rural pobre
- Incrementos de los activos fijos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de Oportunidades de Territorio, Iniciativas Económicas Asociativas, Perfil de Negocio y Planes de Negocios.

### 1.5 COMPONENTES DEL PROYECTO

Además del componente de gestión y coordinación de sus actividades, el proyecto incluye la implementación en campo de tres (3) componentes principales:

- (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial: cuyo objetivo es contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto.
- (B) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales: tiene por objeto poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias para disminuir su vulnerabilidad social y económica, fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar, mejorar su acceso al sistema financiero formal y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.
- (C) Gestión de Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones: pretende valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

### 1.6 MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN

Los departamentos y municipios de intervención del Proyecto están relacionados en el Anexo 2. Cobertura Geográfica.



## 2 CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

### 2.1 OBJETO

Contratar la producción del material para la implementación de la estrategia de comunicación del Proyecto, requerido a nivel nacional y en los 100 municipios de intervención del Proyecto.

**Parágrafo Primero:** Esta Convocatoria depende de las necesidades del Proyecto. Por lo tanto, la UNC, se reserva la facultad de rechazar en cualquier parte del proceso las ofertas, incluso después de adjudicada la UNC podrá abstenerse de contratar o declarar el cierre definitivo del presente proceso de selección. Los gastos en que incurran los participantes por la presentación de las ofertas, incluso hasta su etapa de adjudicación serán por cuenta y riesgo de los mismos y la UNC, no asumirá, ni reconocerá, ni tendrá responsabilidad alguna en los costos que estos le generen.

**Parágrafo Segundo:** La UNC se reserva la facultad de modificar condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente invitación.

### 2.2 ALCANCE DEL OBJETO

Producir cada uno de los elementos y piezas de la estrategia de comunicación del Proyecto, cumpliendo con los respectivos diseños, especificaciones técnicas, características específicas, calidades y cantidades solicitadas; así como los parámetros del Manual de Imagen Corporativa del MADR.

### 2.3 DESCRIPCIÓN

#### 2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar la producción objeto del presente proceso conforme a los requerimientos que realice la UNC
- Entregar de manera oportuna las pruebas de color de cada uno de los materiales y elementos a producir en tamaño original o a escala, para la aprobación de la UNC y así poder proceder con la producción de las cantidades requeridas en cada caso
- Realizar la producción del material garantizando el cumplimiento del Manual de Imagen Corporativa del MADR
- Realizar las entregas parciales indicadas por el Proyecto, de manera eficiente y oportuna de acuerdo con la programación acordada
- Garantizar la calidad del material aprobado para la producción de cada uno de los elementos y piezas, realizando los cambios que se requieran por causas imputables al contratista
- Cumplir exactamente con los diseños, calidades y cantidades solicitadas por la UNC
- Garantizar los derechos de privacidad del material producido para el Proyecto
- Atender los requerimientos que realice la UNC y de la CCI, relacionados con el objeto contractual
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, las cuales son: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato



- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, con una fecha de expedición inferior a un mes y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, con una fecha de expedición inferior a un mes, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- En caso de ser seleccionada una persona jurídica o natural, deberá sujetarse a la legislación colombiana en materia tributaria.
- No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento

### 3. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar es de PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE MATERIAL PUBLICITARIO y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la legislación civil y comercial y demás normas concordantes.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección será por un máximo de hasta cuatro (4) meses. Adicionalmente la producción total del material no podrá tomar un tiempo superior a dos (2) meses.

### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado corresponde a la suma de hasta **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000) incluido IVA y demás los impuestos a que haya lugar.** La ejecución del contrato se financia con recursos asignados al Contrato No. 286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional.

El proponente, deberá cerciorarse sobre el alcance del contrato y su total magnitud. En su propuesta deberá contemplar todas las actividades, con los correspondientes costos (directos, indirectos, incluido lo relativo a administración e imprevistos), que sean necesarios para la realización de los servicios objeto de la contratación.

En caso de ser seleccionada una entidad jurídica, esta será la única responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, por lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la CCI o el MADR, adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

La propuesta deberá indicar el detalle e incluir el valor correspondiente al IVA. Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a



variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato; por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.

#### **6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

El Proyecto no cubrirá ningún tipo de costo por concepto de traslados, como tampoco cubrirá valores por conceptos de movilizaciones, tiquetes y gastos de viaje en el territorio nacional.

#### **7. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

El proponente cuya propuesta sea seleccionada deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL, una póliza de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, o garantía bancaria expedida por un banco local vigilado por la Superintendencia Financiera, que otorgue los siguientes amparos:

- Garantía de cumplimiento por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- Buen manejo del anticipo entregado, por una cuantía equivalente al 100% del valor entregado, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio, por el veinte (20%) del valor del contrato para garantizar la calidad del servicio objeto del contrato vigente por la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, que el contratista haya de utilizar para la ejecución de actividades, por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

La póliza debe ser presentada a la CCI en original y deberá estar acompañada del comprobante de pago de la prima correspondiente y estar debidamente firmada por el representante legal del CONTRATISTA. Las primas que se causen serán pagadas por el CONTRATISTA.



## 8. FORMA DE PAGO

- A. Se efectuará un primer pago como anticipo por el cuarenta por ciento (4%) del valor del contrato, una vez que:
- Sea perfeccionado el contrato
  - Previa constitución y aprobación de las garantías exigidas
  - Presentación de factura y/o cuenta de cobro, según corresponda
  - Cronograma de actividades, aprobado por la UNC
  - Presentación de la producción de un ejemplar de cada una de las piezas y materiales a producir, como prueba, con la finalidad de ser aprobados por la UNC, antes de la producción del total del material requerido
  - Recibido a satisfacción debidamente firmado por el Coordinador de la UNC
- B. Un segundo pago correspondiente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato previa presentación de:
- Presentación de factura o cuenta de cobro, según corresponda
  - Presentación de informe para la amortización correspondiente al desembolso del anticipo
  - Entrega del setenta por ciento (70%) del material producido solicitado en los términos de referencia, según las solicitudes y programación acordada con la UNC
  - Recibido a satisfacción debidamente firmado por el Coordinador de la UNC
- C. Un tercer y último pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato previa presentación de:
- Presentación de factura o cuenta de cobro, según corresponda
  - Entrega de la totalidad del material restante producido y solicitado en los términos de referencia, incluyendo la realización al 100% de los cambios solicitados por la UNC por causas imputables al oferente
  - Recibido a satisfacción debidamente firmado por el Coordinador de la UNC

## 9 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Se realizarán entregas parciales del material producido previa concertación con la UNC en las instalaciones del MADR (Av. Jiménez No. 7 A-17 Piso 4), Proyecto de Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

## 10 CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

### 10.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente enviará a la dirección Calle 16 No. 6-66 Piso 7 (Corporación Colombia Internacional CCI), las propuestas en cuatro sobres (en dos sobres la propuesta técnica en original y copia) y en dos sobres (la propuesta económica en original y copia) debidamente foliados, así como los soportes requeridos de acuerdo con los términos de referencia y en sus adendas y anexos.



La propuesta deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el Representante Legal del proponente en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en las instalaciones de la CCI, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que la UNC lo haya requerido expresamente con oficio.

La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

## 10.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta tendrá un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta señalada en estos términos de referencia.

## 10.3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir la **TOTALIDAD** de los siguientes documentos:

1. Anexo No. 1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente en la que declarará expresamente que:
  - Acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
  - Acepta presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la UNC solicite previas a la adjudicación.
  - Manifiesta el no conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y/o con el proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad".
  - Señala que la participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones
  - Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del proponente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.
2. Adjuntar a la propuesta una muestra del material impreso que el proponente produce
3. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, para el Tratamiento de datos personales y su régimen de protección, EL OFERENTE autoriza al MADR y a la CCI la recolección de sus datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y



uso de su información para su contratación y para su uso relacionado con todos los aspectos atinentes al contrato, tales como la ejecución, cumplimiento, indicadores de gestión, productos a entregar, supervisión, liquidación del contrato etc.

4. Formulario de Cotización (sección III)
5. Anexo 3. Plan de Trabajo
6. Anexo 4. Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades

#### **10.4 PROPUESTA TECNICA**

La propuesta técnica debe responder como mínimo, a los requerimientos técnicos detallados en el Anexo 5. Especificaciones Técnicas del Material a Producir, así como dar cumplimiento al manual de imagen corporativa del MADR.

Adicionalmente, la propuesta técnica debe contener una muestra del material impreso que el proponente produce y muestras de telas a utilizar.

#### **10.5 PROPUESTA ECONÓMICA**

El Proponente presentará la propuesta económica teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total los costos asociados con el objeto de estos Términos de Referencia.
- ✓ El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total para el cumplimiento del objeto de esta convocatoria
- ✓ Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.
- ✓ Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- ✓ En la propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios que debe adquirirse para el desarrollo del proyecto y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes.
- ✓ Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, la UNC lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.



- ✓ Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente.
- ✓ La logística que implique la entrega del material producido objeto de esta convocatoria, será por cuenta y riesgo del proponente, quién asumirá la responsabilidad de efectuar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato
- ✓ Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance del objeto de la presente invitación y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del Proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

#### **10.6 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE**

Se tendrá en cuenta la experiencia del oferente en el desarrollo de actividades de iguales características a las solicitadas en la presente convocatoria, que deberá acreditar mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados y terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que en conjunto sean equivalentes al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto presentado en la propuesta.

Dichas certificaciones se debe presentar debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del contratista y NIT
- Número del contrato (para empresas oficiales)
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato
- Constancia de recibido a satisfacción

La Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación, Actas de terminación, facturas y contrato). En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntarse copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

En caso de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, las certificaciones serán válidas siempre y cuando sean certificadas a alguno de los miembros del consorcio o unión temporal de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

Si bien las certificaciones solicitadas no son documentos jurídicos habilitantes, se establecen como documentos mínimos que deben cumplir los proponentes, por lo tanto son de obligatorio cumplimiento y en el



evento en que no los entreguen, no podrán continuar en el respectivo trámite de selección de contratista consultor.

**CUALQUIER INEXACTITUD QUE SE EVIDENCIE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UNA CERTIFICACIÓN, QUE IMPIDA LA COMPARACIÓN OBJETIVA, O QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, LLEVARÁ A QUE DICHA CERTIFICACIÓN NO SEA EVALUADA.**

El proponente deberá allegar junto con su propuesta, la fecha prevista de la producción de la totalidad del material.

## 11 DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CONTENIDO HABILITANTE

### A. Las personas jurídicas deberán presentar:

1. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) años más.

En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección.

**La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.**

2. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso.

3. Constancia de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República, esta deberá ser expedida a nombre del representante legal.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios y judiciales.

5. Certificación bancaria que indique el número de la cuenta del participante, su identificación y tipo de cuenta de la cuenta habiente.



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



6. Registro Único Tributario RUT actualizado, con una fecha de expedición inferior a un mes
7. Presentar certificación de aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

#### **B. La persona natural deberá presentar:**

1. El Proponente persona natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, cuya actividad comercial esté acorde con el objeto a contratar. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Copia de la cédula de ciudadanía
3. Constancia de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios y judiciales.
5. Certificación bancaria que indique el número de la cuenta del participante, su identificación y tipo de cuenta de la cuenta habiente.
6. Registro Único Tributario RUT actualizado, con una fecha de expedición inferior a un mes
7. Presentar una declaración juramentada de acuerdo al art. 9 de la Ley 828 de 2003, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso que resulte adjudicataria y antes de la firma del contrato, será obligación presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. En caso que el interesado, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

#### **12 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La CCI se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el participante y, a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, entre otros. En ejercicio de esta facultad, que se reserva la entidad, los participantes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta.



EN EL EVENTO EN QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS, LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

CUALQUIER INEXACTITUD QUE SE EVIDENCIE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UNA CERTIFICACIÓN, QUE IMPIDA LA COMPARACIÓN OBJETIVA O QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, LLEVARÁ A QUE DICHA CERTIFICACIÓN NO SEA EVALUADA.

### 13 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La presente convocatoria se desarrollará por el proceso competitivo de selección basada en calidad y costo, conforme el capítulo V – Adquisiciones del Manual Operativo del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

La evaluación de las propuestas seguirá el siguiente proceso:

El Proyecto desarrollará como primer filtro para la evaluación de las propuestas en el que verificará que la cotización de cumplimiento legal de los documentos técnicos y jurídicos habilitantes.

Teniendo como tabla de evaluación:

Aspecto	Creatividad, diseño, innovación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en producción de material publicitario mayor a 3 años</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad de los materiales a utilizar en la producción y garantía mínimo de 6 meses de garantía* de acuerdo con las muestras anexas.</li> </ul>	70
<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor tiempo de producción del total del material solicitado por el proyecto, de acuerdo con la fecha presentada en la propuesta.</li> </ul>	15
TOTAL	100

\*Las propuestas que presenten su oferta sin garantía tendrán un puntaje de cero (0) puntos en este ítem. La garantía podrá ser subsanada

Para que a un proponente le sea evaluada la propuesta económica, la evaluación de la propuesta técnica debe haber alcanzado un puntaje mínimo de 70 puntos.



En el evento en que el proponente obtenga una evaluación técnica menor de 70 puntos no continuara en el proceso de selección respectivo.

Las propuestas técnicas que pasen el porcentaje mínimo serán evaluadas económicamente. La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente económico (100 puntos).

Todas las demás propuestas reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

Puntuación final =  $\frac{100 \times Fz}{Fy}$  : (Donde Fz = propuesta de precio más bajo, y Fy = precio de la propuesta que Fy se está evaluando Fy)

Ejemplo, si los precios son:

PROPUESTA	PRECIO DE LA PROPUESTA EVALUADA
A	\$ 500 000
B	\$ 450 000
C	\$ 600 000

- La propuesta B ofrece el precio más bajo y se le asignarían 100 puntos.
- Se aplicaría la fórmula a la propuesta A como sigue:  $100 \times (450\,000/500\,000) = 90$  puntos.
- Se aplicaría la fórmula a la propuesta C como sigue:  $100 \times (450\,000/600\,000) = 75$  puntos

PROPUESTA	PRECIO DE LA PROPUESTA EVALUADA		PUNTUACIÓN FINANCIERA
A	\$ 500 000		90
B	\$ 450 000	precio más bajo	100
C	\$ 600 000		75

#### Ponderación de la puntuación para calcular la puntuación total:

Para la evaluación final de la calidad y el costo, se ponderará el puntaje de precio y calidad, asignando un 70% al resultado de la propuesta técnica y un 30% a la propuesta económica.

#### 14 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se revisará la evaluación técnica y se vuelve a calificar.

#### 15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la UNC sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.



EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los términos de referencia	16 de Agosto de 2014
Formulación y radicación o envío de inquietudes por parte de los Proponentes a la UNC y publicación de respuestas	Al correo procesos.capacidades@minagricultura.gov.co antes del 27 de Agosto de 2014
Cierre de la convocatoria	29 de Agosto de 2014, hasta las 3:00 p.m.
Presentación	Cuatro sobres sellados, marcados con la siguiente indicación: "Convocatoria Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad" - PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO, REQUERIDO A NIVEL NACIONAL Y EN LOS 100 MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO. Aclarando cual es original y copia, debidamente foliados. Resaltando en cada uno de ellos: 1. Propuestas Técnica – Original. 2. Propuesta Técnica – Copia. 3. Propuesta Económica – Original. 4. Propuesta Económica – Copia.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE RECIBIRÁN PROPUESTAS QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA EXACTA INDICADA PARA EL CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**DESPUÉS DE RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, NO SE PERMITIRÁ SU RETIRO NI SU MODIFICACIÓN, SALVO QUE EL RETIRO DE LA PROPUESTA SE COMUNIQUE POR ESCRITO ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**

#### **16 FORMULACIÓN DE INQUIETUDES**

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los Proponentes, deberán ser presentadas antes del 27 de Agosto de 2014, tal como está relacionado en el numeral precedente, por correo electrónico, a la dirección procesos.capacidades@minagricultura.gov.co.

La UNC, publicará en la página web [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co) y/o [www.cci.org.co](http://www.cci.org.co) las respuestas a las inquietudes formuladas por los Proponentes, siempre y cuando las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en estos Términos de Referencia.

#### **17 CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas en cuatro sobres (dos la propuesta técnica en original y copia y otros dos la propuesta económica en original y copia), a más tardar en la fecha de cierre y entrega de



la Propuesta a la dirección Calle 16 No. 6-66 Piso 7 Corporación Colombia Internacional, el día 29 de Agosto de 2014, hasta las 3:00 p.m., dirigidas a Jaime Eduardo Pérez Mayorga, Coordinador del proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", según está establecido en estos términos de referencia.

Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que la UNC lo considere conveniente; la ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co) y/o [www.cci.org.co](http://www.cci.org.co) antes de la fecha de cierre.

La UNC hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación.

Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre indicadas, se considerarán presentadas de forma extemporánea y no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

## 18 ADENDAS

La UNC comunicará mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas:

- Deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.
- Que se generen se publicarán en la página Web, [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co) y/o [www.cci.org.co](http://www.cci.org.co) de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

## 19 RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

- El Proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Propuesta la totalidad de la documentación exigida en estos Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 5 de estos Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.



- Cuando el participante se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- La presentación de varias propuestas por parte del mismo participante por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando existan evidencias de que el participante ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- Cuando se evidencie que la información presentada por el participante no se ajusta a la realidad.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- Cuando se condicione la propuesta.
- Tener un puntaje inferior a 70 puntos en la evaluación técnica
- No presentar el total de los documentos técnicos habilitantes
- Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad de la UNC y de la CCI, se imposibilite seguir con el proceso de selección de proveedor o cuando cese la fuente de financiación.

**NOTA:** El MADR y el Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, se reservan el derecho de seleccionar, adjudicar, contratar y/o desistir, en cualquier momento, de la presente convocatoria. En ese sentido, la presente invitación no implica, ni obliga al MADR a adjudicar y/o contratar con los destinatarios de la misma, y estarán facultadas para rechazar las propuestas que se reciban, desistir del proceso de adjudicación o contratación, en cualquier etapa en que se encuentre el proceso.

## **20 DECLARATORIA DE DESIERTA**

La convocatoria se podrá declarar desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumplan con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando ninguna de las propuestas hubiese obtenido una calificación mínima equivalente a 70 puntos en la suma de todos los criterios de evaluación.
- Cuando se presente un solo proponente

## **21 PROPUESTAS PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL**

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial. La propuesta debe incluir la totalidad de todos los requerimientos descritos en el Anexo No. 5. Los presente términos de referencia, incluso la adjudicación no implica, ni obliga a la UNC ni al operador técnico y administrativo a contratar con los



proponentes, por lo tanto la UNC y CCI en cualquier etapa del proceso de selección se reserva la facultada de rechazar las ofertas, **finalizar el proceso**, o abstenerse de contratar.

## 22 PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proponente seleccionado renuncia a favor del proyecto "*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*", a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto de la presente invitación, renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente convocatoria.

## 23 CLÁUSULA DE RESERVA

El proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad" se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

## 24 CONTROL DE LA EJECUCIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto o de la (s) persona (s) que éste designe. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el Contratista.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos al contratista e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

**PARÁGRAFO:** En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación. La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.



**SECCIÓN III  
FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural u Operador Técnico Financiero

Atn: Nombre: JAIME EDUARDO PEREZ MAYORGA

Cargo: Coordinador

Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad"

Dirección Avenida Jiménez No. 7A -17 piso 4-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: No de invitación: (Número)

Su invitación a presentar cotizaciones de Bienes

Estimados Señores:

Luego de haber examinado los términos de referencia del presente proceso, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de bienes o servicios a adquirir de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:


El monto total de nuestra cotización asciende a (monto total en palabras) y (Monto total en cifras). Esta cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el (día) del (mes) de (año).

La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones

Certificamos que tanto nosotros como los bienes y servicios conexos cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su invitación citada en el asunto. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

(Firma autorizada)

(Nombre y cargo del signatario)

(Nombre de la firma)

(Dirección)



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**ANEXO No. 1**  
**Carta de Presentación y Aceptación**

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

**UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES CONFIANZA Y OPORTUNIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Atn: JAIME EDUARDO PEREZ MAYORGA  
Coordinador del Proyecto  
Dirección Av. Jiménez No. 7ª - 17 PBX 2543300 Ext. 5485

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por medio de la presente me permito presentar la propuesta para **“LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO, REQUERIDO A NIVEL NACIONAL Y EN LOS 100 MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO”**, de acuerdo con las condiciones establecida en los términos de referencia y declaro bajo juramento:

1. Que acepto los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
2. Que acepto presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la unidad Nacional de Coordinación solicite previas a la adjudicación.
3. No conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
4. Que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes.

Atentamente,

(Firma autorizada)  
(Nombre y cargo del signatario)  
(Nombre de la firma)  
(Dirección)



**ANEXO No. 2**  
**Cobertura Geográfica del Proyecto: Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad**

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAUCA COSTA PACIFICA (6 municipios)	CAUCA	ARGELIA
	CAUCA	BALBOA
	CAUCA	GUAPI
	CAUCA	LOPEZ
	CAUCA	TIMBIQUI
	CAUCA	EL TAMBO
CAUCA ANDINO (6 municipios)	CAUCA	TORIBIO
	CAUCA	CALOTO
	CAUCA	CORINTO
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
	CAUCA	JAMBALO
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	CAUCA	MIRANDA
	NARIÑO	BARBACOAS
	NARIÑO	OLAYA HERRERA
	NARIÑO	RICAURTE
NARIÑO ANDINO (5 municipios)	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
	NARIÑO	LEIVA
	NARIÑO	EL ROSARIO
	NARIÑO	POLICARPA
	NARIÑO	SAMANIEGO
ARAUCA (4 municipios)	NARIÑO	CUMBITARA
	ARAUCA	ARAUQUITA
	ARAUCA	FORTUL
	ARAUCA	SARAVENA
CATATUMBO (10 municipios)	ARAUCA	TAME
	NTE DE SANTANDER	ABREGO
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA
	NTE DE SANTANDER	HACARI
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA
NTE DE SANTANDER	CONVENCION	



	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN
	NTE DE SANTANDER	TIBU
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (9 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	VALLEDUPAR
	LA GUAJIRA	DIBULLA
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
	MAGDALENA	ARACATACA
	MAGDALENA	CIENAGA
	MAGDALENA	FUNDACION
	MAGDALENA	SANTA MARTA
	MAGDALENA	ALGARROBO
REGION DE LA MACARENA (6 municipios)	META	LA MACARENA
	META	MESETAS
	META	PUERTO RICO
	META	SAN JUAN DE ARAMA
	META	URIBE
	META	VISTAHERMOSA
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
	BOLIVAR	SAN JACINTO
	SUCRE	OVEJAS
	SUCRE	SAN ONOFRE
NUDO DE PARAMILLO (15 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES
	ANTIOQUIA	CAUCASIA
	ANTIOQUIA	EL BAGRE
	ANTIOQUIA	NECHÍ
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
	ANTIOQUIA	ANORI
	ANTIOQUIA	BRICEÑO
	ANTIOQUIA	ITUANGO
	ANTIOQUIA	VALDIVIA
	ANTIOQUIA	TARAZA
	CORDOBA	MONTELIBANO
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	CORDOBA	TIERRALTA
	CORDOBA	VALENCIA
CORDOBA	SAN JOSE DE URE	
COORDILLERA CENTRAL	TOLIMA	ATACO
	TOLIMA	CHAPARRAL



<b>(SUR DE TOLIMA Y VALLE) (8 municipios)</b>	TOLIMA	PLANADAS
	TOLIMA	RIOBLANCO
	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
	VALLE DEL CAUCA	TULUA
<b>BUENAVENTURA (1 municipio)</b>	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
<b>SUR DEL CHOCO Y MEDIO Y BAJO ATRATO. (12 municipios)</b>	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
	CHOCO	ISTMINA
	CHOCO	NOVITA
	CHOCO	SIPI
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
	CHOCO	RIOSUCIO
	CHOCO	UNGUIA
	CHOCO	ALTO BAUDO
	CHOCO	MEDIO BAUDO
	CHOCO	BAJO BAUDO
<b>ORIENTE ANTIOQUEÑO (4 municipios)</b>	ANTIOQUIA	GRANADA
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
	ANTIOQUIA	MUTATÁ
<b>PUTUMAYO (4 municipios)</b>	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
<b>RÍO CAGUÁN (2 municipios)</b>	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN

Total 100 municipios y 1.751.120 habitantes en la zona rural (Fuente: sigotn.igac.gov.co, 2014).



ANEXO No. 3

Plan de Trabajo

N°	Actividad <sup>1</sup>	Semanas <sup>2</sup>												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
N														

<sup>1</sup> Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del proponente. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

<sup>2</sup> La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



#### ANEXO No. 4

### DECLARACION SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_;  
(proponente, representante legal para el caso de las personas jurídicas, consorcio o unión temporal)  
identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,  
declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentra incurso en alguna de las  
causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme la Constitución Nacional y demás normas  
concordantes.

Atentamente,

---

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C.C. No. \_\_\_\_\_

**Tenga en cuenta el diligenciamiento del presente anexo:**

Nota1: En caso de ser persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el Representante Legal, debidamente autorizado.



ANEXO No. 5

Especificaciones Técnicas del Material a Producir

ITEM	ELEMENTO - PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN TECNICA	MATERIAL
1	Bandera de protocolo	Bandera de protocolo correspondiente al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	1	Un solo fondo, color verde de 3m de largo x 1 m de ancho.	Tela satinada
2	Camisetas tipo Polo	Camisetas tipo Polo	260	Tipo polo con logotipo del proyecto bordado, tallas surtidas	100% algodón
3	Chalecos	Chaleco	130	Bordado en pecho parte izquierda, colores según logotipo corporativo, fileteado, con dos bolsillos y cremallera parte inferior, con guata térmica y forro, dos bolsillos bordado en el pecho, tallas surtidas	Dril
4	Carné	Carné	130	Doble cara, full tinta, con cinta para portar	Plastificado
5	Gorras	Gorras	1.125	Vasca tipo americano, logos bordado, colores según logo corporativo, fusionada, encintada, fileteada, con puntada de seguridad, termo formada al calor (planchado) botón inoxidable, cierre hebilla	Dril
6	Botilitos (*)	Botilitos	4.000	Medidas: 22 cm alto x 7 cm diámetro técnica de marca: screen, área de marca: 8 cm circular.	Aluminio, con tapa rosca y pestaña de cierre a presión
			4.000	Medidas: 22 cm alto x 7 cm diámetro técnica de marca: screen, área de marca: 8 cm circular.	Plástico, con tapa rosca y pestaña de cierre a presión



7	Camisetas	Cuello redondo, con logos	4.000	Camisetas blanca con logotipos del proyecto de acuerdo al diseño	Poliéster
8	Bolígrafos	Tinta negra, con logos	4.000	Bolígrafos, con logos de acuerdo al diseño tinta negra	Cartón reciclado
9	Agenda	Con calendario 2015 y 2016, fases de la luna, con argollado, que contenga 5 divisiones con fotografía	5.000	Debe tener portada y contraportada en pasta dura espiral al medio, gráficos, logos y texto con paginas interiores cuadrículadas calendario y hoja de datos personales con diseño (según muestra diseñada por el proyecto)	Propalcote 150 gr.
10	Bolsas en tela (*)	Para cargar material pedagógico, doble manija	130	35,7 x 40 cm 80 gramos	Bolsas en tela kambrel
			130	35,7 x 40 cm 80 gramos	Bolsas en microfibra
			130	35,7 x 40 cm 80 gramos	Bolsas en material impermeable
11	Morral (*)	De acuerdo con el diseño, impermeable varios bolsillos	130	Material impermeable, varios bolsillos, resistente al apeso del portátil	Según propuesta del proponente, cumpliendo con el diseño entregado por el proyecto
12	Stand portátil	Stand portátil (móvil) con imagen corporativa en backing y con su respectivo kit, a apropiados para la operación del proyecto, como material de apoyo.	117	120X110 cm con backing y soporte de apoyo de acuerdo con el diseño del proyecto	Según propuesta del proponente, cumpliendo con el diseño entregado por el proyecto
13	Volante de divulgación	Volantes media carta	20.500	Doble cara tintas en 4 x 4	Propalcote 150 gr.
14	Afiches	Full color de acuerdo con el diseño	20.500	50X70 cm full color	Propalcote 70 grs
15	Plegables	Full color de acuerdo con el diseño	20.500	Plegables tres cuerpos a doble cara tamaño carta	Propalcote 150 gr.
16	Pendones	Full color de acuerdo con el diseño	202	Pendones a full color de 100 cms x 1.50 cms	Material pendón



17	Brochure o cartilla institucional	Impresión de cartilla institucional: de 14 páginas, portada y contraportada con ilustraciones en formato carta abierto	5.000	Propalcote 150gr para las internas y las externas 240 gr. Sin plastificar. 4 x 4 (Full tintas)	Propalcote
----	-----------------------------------	--	-------	--	------------

(\*) Cotizar la misma cantidad en los dos materiales. De acuerdo con el precio, el Proyecto decide cual será el producto seleccionado como la pieza publicitaria del Proyecto. En caso de que al cotizar alguno de los dos productos supere el presupuesto aprobado para esta convocatoria favor abstenerse de cotizarlos y solo presentar su propuesta con alguno de los dos productos.

NOTA: La propuesta debe tener al detalle valor unitario y valor total para cada una de elementos a producir.